

PROGRAMACIÓN
DIDÁCTICA
DEL
DEPARTAMENTO
DE
MÚSICA
2025/2026

I.E.S. ARCIPRESTE DE HITA

Contenido

Introducción	4
Consideraciones generales	4
Composición del departamento.....	4
Marco Normativo.....	6
Normativa Estatal	6
Normativa Autonómica	6
Contextualización en el marco del Proyecto Educativo de Centro (PEC)	7
Características del entorno y centro	7
Marco del proyecto educativo.....	7
Curso: 1º ESO - música	9
Saberes básicos en relación a las competencias específicas.....	9
Secuenciación y temporalización de las Unidades Didácticas/Aprendizaje en relación con el apartado anterior	10
Metodología	12
Introducción.....	12
Agrupamientos	13
Organización de espacios y tiempos	14
Materiales y recursos didácticos.....	14
Medidas de inclusión educativa.....	14
Medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería.....	15
Medidas de inclusión educativa a nivel de centro	15
Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula.....	15
Medidas individualizadas.....	16
Medidas extraordinarias de inclusión educativa.....	16
Evaluación	17
Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.	17
Criterios de calificación de la materia.	18
Criterios y procesos de recuperación de la materia.	20
Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente	20
Curso: 2º ESO - MÚSICA	23
Saberes básicos en relación a las competencias específicas.....	23
Secuenciación y temporalización de las Unidades Didácticas/Aprendizaje en relación con el apartado anterior	24
Metodología	25
Agrupamientos	27
Organización de espacios y tiempos	27
Materiales y recursos didácticos.....	27
Medidas de inclusión educativa.....	28
Medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería.....	28
Medidas de inclusión educativa a nivel de centro	29
Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula.....	29
Medidas individualizadas.....	29
Medidas extraordinarias de inclusión educativa.....	30

Evaluación	31
Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.	31
Criterios de calificación de la materia.	31
Criterios y procesos de recuperación de la materia.	33
Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente	34
Curso: 3º ESO – música, movimiento y folklore	36
Saberes básicos en relación a las competencias específicas.....	36
Secuenciación y temporalización de las Unidades Didácticas/Aprendizaje en relación con el apartado anterior	37
Metodología	38
Introducción.....	38
Agrupamientos	38
Organización de espacios y tiempos	39
Materiales y recursos didácticos.....	39
Medidas de inclusión educativa.....	39
Medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería.....	40
Medidas de inclusión educativa a nivel de centro	40
Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula.....	40
Medidas individualizadas.....	41
Medidas extraordinarias de inclusión educativa.....	41
Evaluación	42
Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.	42
Criterios de calificación de la materia. Ponderaciones.....	43
Criterios y procesos de recuperación de la materia.	45
Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente	45
Absentismo y abandono.....	47
Plan de actividades complementarias	48
Plan lector	49
Elementos transversales.....	49

INTRODUCCIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES

La cultura y las expresiones artísticas se entienden y sirven como reflejo de las sociedades pasadas y presentes. La música, como género artístico, no solo constituye una forma de expresión personal fruto de percepciones individuales, sino también un lenguaje a través del que reproducir las realidades culturales. Por ello, resulta fundamental comprender y valorar el papel que juega la música como una de las artes que conforman el patrimonio cultural, así como entender y apreciar su vinculación con las distintas ideas y tradiciones.

A través de la materia de Música, el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria aprende a entender y valorar las funciones de la música, así como a comprender y a expresarse a través de ella, como arte independiente y en su interacción con la danza.

Al carácter más global que el área de Educación artística presenta en la Educación Primaria, sucede en esta etapa una aproximación más diferenciada y analítica. Esto se corresponde con las características evolutivas del alumnado, en un momento en que su capacidad de abstracción experimenta un desarrollo notable. Esta diferenciación no impide, sin embargo, que la materia se siga articulando en torno a dos ejes fundamentales, percepción y expresión, vinculados a su vez, y de forma directa, con la adquisición de una cultura musical básica y necesaria para todos los ciudadanos.

La percepción se refiere en esta materia al desarrollo de capacidades de discriminación auditiva, de audición activa y de memoria comprensiva de la música, tanto durante el desarrollo de actividades de interpretación y creación musical como en la audición de obras musicales en vivo y grabadas.

Por su parte, la expresión alude al desarrollo de todas aquellas capacidades vinculadas con la interpretación y la creación musical. Desde el punto de vista de la interpretación, la enseñanza y el aprendizaje de la música se centran en tres ámbitos diferenciados, pero estrechamente relacionados: la expresión vocal, la expresión instrumental, el movimiento y la danza. Mediante el desarrollo de estas capacidades se trata de facilitar el logro de un dominio básico de las técnicas requeridas para el canto y la interpretación instrumental, así como los ajustes rítmicos y motores implícitos en el movimiento y la danza. La creación musical remite a la exploración de los elementos propios del lenguaje musical y a la experimentación y combinación de los sonidos a través de la improvisación, la elaboración de arreglos y la composición individual y colectiva.

COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO

9.1. Composición del departamento

El departamento de música lo constituyen dos profesores: Isabel Demetrio, jefe de departamento con jornada completa y Daniel Guinea, profesor bilingüe (inglés) con jornada de 2/3. El reparto de grupos se realiza de la siguiente manera:

9.2. Asignación horaria

PROFESOR	MATERIA O CARGO	HORAS
Isabel Demetrio	<ul style="list-style-type: none">• Jefa de departamento• 1º ESO• 2º ESO• 3º ESO (Música activa, movimiento y folclore)• Tutoría 3º A• 2º ESO (Atención educativa)	<ul style="list-style-type: none">2h6h4h4h3h1h
Daniel Guinea	<ul style="list-style-type: none">• 1º A/B ESO bilingüe (2h)• 1º E ESO bilingüe (2h)• 2º A/B ESO bilingüe (2h)• 2º C ESO (2h)• 2º D ESO (2h)• TUTORÍA 2º ESO C	<ul style="list-style-type: none">2h2h2h2h2h3h

Las reuniones de departamento quedan fijadas durante este curso en horario de lunes de 12:10 a 13:05. Los contenidos de dichas reuniones quedarán reflejados en el libro de actas del departamento.

Propuesta de actuaciones de formación:

Este departamento se mantiene informado por el C.R.F.P. y otros organismos de la oferta formativa que pudieran realizar y desde el Departamento se está formando en Educamos CLM y en el manejo del Entorno de Aprendizaje.

9.3. Calendario programado para las reuniones del departamento

La reunión de departamento se realiza semanalmente los lunes de 9:25 a 10:20.

Los temas tratados en dicha reunión serán recogidos en un libro de actas realizado por el jefe de departamento.

Así mismo, el jefe del departamento participará en la reunión de la Comisión de Coordinación Pedagógica los martes a las 11:15h, atendiendo así a todas las cuestiones precisas.

MARCO NORMATIVO

Normativa Estatal

Orden de 29 de junio de 1994 por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los institutos de Educación Secundaria.

Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento orgánico de los institutos de Educación Secundaria. (BOE de 21 de febrero).

Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 4 de mayo). LOE

Recomendación 2006/962/EC del Parlamento Europeo del Consejo, de 18 de diciembre 2006 sobre “Las competencias clave en el aprendizaje permanente”.

Ley 3/2012, de 10 de mayo, de autoridad del profesorado (BOE 13 de agosto).

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (BOE 30 de diciembre). LOMLOE.

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

Normativa Autonómica

Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación en Castilla la Mancha.

Decreto 3/2008, de 8 de enero de 2008, de la Convivencia escolar en Castilla la Mancha.

Decreto 13/2013, de 21/03/2013, de autoridad del profesorado en Castilla la Mancha.

Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha

Decreto 92/2022, de 16 de agosto, que regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.

Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Orden 187/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha

Decreto 19/2024, de 9 de abril, por el que se modifica el Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.

Orden 140/2024, de 28 de agosto, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2024/2025 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

CONTEXTUALIZACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO (PEC)

Características del entorno y centro

El I.E.S. El Arcipreste de Hita está ubicado en Azuqueca de Henares, población de la provincia de Guadalajara situada a 12 km de su capital y a 43 km de Madrid, en pleno centro del llamado Corredor del Henares.

El término Municipal tiene una extensión de 19,4 Km. cuadrados y está dividido por el curso del Henares en dos partes topográficamente distintas: la zona de terrazas fluviales en la que se sitúa el pueblo junto a la Nacional II y la zona del margen izquierdo del Henares, con mayores contrastes topográficos.

La población azudense es mayoritariamente joven, el tramo más numeroso es el comprendido entre los 15 y 30 años. No obstante, dada la evolución de las cifras de natalidad, se observa ya una tendencia al envejecimiento progresivo.

El centro está formado por cuatro edificios unidos a través de una zona común en las que existen dos pistas de deportes y un acceso a la zona deportiva anexa. De estos cuatro edificios, uno se utiliza exclusivamente por el departamento de educación física al ser un gimnasio y otro es utilizado por el departamento de tecnología al albergar el taller de tecnología. En los otros dos edificios se desarrolla la mayoría de la actividad docente, distribuyendo generalmente los alumnos de E.S.O. en el primer edificio y los alumnos de bachillerato y Formación Profesional en el aulario anexo.

El número total de profesores/as en este Centro suele oscilar en torno a 80, de los cuales aproximadamente la mitad tienen la plaza definitiva. Por departamentos el que cuenta con más miembros es el departamento de Informática.

Marco del proyecto educativo

Los principios educativos y valores que guían el plan de convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y para la gestión de nuestro centro quedan recogidos en una carta de convivencia, incluida en el marco general de actuación.

Los principios que rigen el centro son los siguientes:

- El IES Arcipreste de Hita es un centro público y no confesional.
- La formación, innovación y la evaluación de proyectos es el motor y la dinámica de funcionamiento de nuestro centro.
- La interculturalidad y la inclusividad son principios básicos en nuestra tarea educativa.
- La participación en la gestión del centro.
- El compromiso y la responsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa en el desarrollo de los diferentes programas que llevamos adelante.
- La aceptación de la mediación como instrumento valioso en la resolución de conflictos.
- La opción por un modelo “punitivo relacional” en la aplicación de las normas de convivencia del centro.
- La comprensión de la gestión de la convivencia de forma participativa a través de estructuras integradoras de alumnado, profesorado y familias.
- El poder de la resolución del conflicto se traslada a la relación bajo el auspicio del centro (comunicación directa entre las partes).

En el Proyecto Educativo de nuestro centro se han establecido una serie de criterios y medidas para dar respuesta a la diversidad del alumnado. Los ejes claves que guían la respuesta a la diversidad son:

- La organización de la respuesta educativa tiene presente a todo el alumnado del centro y no solo a los alumnos “disruptivos”, lo que supone plantear la situación de diferencia en todos los aspectos curriculares y organizativos del Proyecto Educativo, yendo más allá de un enfoque compensatorio, y apostar claramente por un modelo intercultural.
- Las programaciones de los distintos departamentos didácticos constituyen la clave en el diseño de la respuesta educativa a la diversidad.
- El agrupamiento más adecuado de los alumnos es la composición heterogénea de los grupos en todo tipo de variables, desde el sexo a las actitudes pasando por capacidad, ritmo y estilo de aprendizaje, las variables de personalidad, etc.
- El trabajo docente se entiende como una tarea de equipo, tanto en el diseño como en el desarrollo del currículo, incluidas la atención y el seguimiento de los alumnos con necesidades educativas especiales.
- La evaluación debe ser procesual, contando con elementos de evaluación cualitativa.

A su vez, se realizan actuaciones que favorezcan el desarrollo de la orientación personal, escolar y profesional, como: la opcionalidad en la E.S.O.; la aplicación de metodologías que favorecen la individualización y el desarrollo de estrategias cooperativas y de ayuda entre iguales (tutores individualizados); la adaptación de materiales curriculares al contexto y al alumnado; el trabajo cooperativo del profesorado y la participación de dos o más profesores en el mismo grupo en algunas actividades o desdoblados de grupos en otras; el desarrollo de programas específicos: absentismo escolar, el programa de Interculturalidad y Cohesión Social, el proyecto de tutorías personales, el proyecto de educación en valores; se establecen procedimientos de colaboración y coordinación con el resto de los centros escolares; finalmente, la comunidad educativa adquiere compromisos para mejorar los rendimientos escolares, mediante:

- Trabajo en metodologías cooperativas.
- Distribuciones grupales heterogéneas.
- Coordinación interdisciplinar.
- Transformación de la tutoría: aplicación de tutorías individualizadas.
- Desarrollo de escuelas de padres.
- Abordar normas de funcionamiento por cursos.
- Desarrollo de protocolos de disrupción.
- Comunicación a familias.

CURSO: 1º ESO - MÚSICA

SECUENCIACIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, O EN SU CASO RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

Saberes básicos en relación a las competencias específicas

Los saberes básicos se articulan en tres bloques que integran los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para el logro de las competencias específicas. Aparecen a continuación relacionados con los criterios de evaluación correspondientes entre paréntesis:

A. Escucha y percepción: engloba aquellos saberes necesarios para desarrollar el concepto de identidad cultural a través del acercamiento al patrimonio dancístico y musical como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

A1. El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilidad ante la polución sonora y la creación de ambientes saludables de escucha (criterios 1.3).

A2. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza (1.1).

A3. Voces e instrumentos: clasificación general de los instrumentos por familias y características. Agrupaciones (1.1).

A4. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales (1.3).

A5. Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales en vivo y registradas (1.2).

A6. Mitos, estereotipos y roles de género trasmítidos a través de la música y la danza (1.2).

A7. Herramientas digitales para la recepción musical (1.3).

A8. Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad (1.4).

A9. Normas de comportamiento básicas en la recepción musical: respeto y valoración (1.4).

B. Interpretación, improvisación y creación escénica: incluye los saberes que permiten al alumnado expresarse a través de la música, aplicando, de forma progresivamente autónoma, distintas técnicas musicales y dancísticas.

B1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical (3.1).

B2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos. Tonalidad: escalas musicales, armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los períodos históricos y en la actualidad (3.1).

B3. Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural (3.3).

B4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas (3.3).

B5. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control de las emociones (2.1, 3.2).

B6. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos

musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas (2.2, 4.1).

B7. La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable (4.2).

B8. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras (4.1).

B9. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales (4.2).

C. Contextos y culturas: recoge saberes referidos a diferentes géneros y estilos musicales que amplían el horizonte de referencias a otras tradiciones e imaginarios.

C1. Historia de la música y de la danza occidental: períodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones (1.1).

C2. Compositoras y compositores de cada periodo de la historia de la música occidental desde una perspectiva igualitaria y abierta (1.2).

C3. Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural: instrumentos, canciones, danzas y bailes (1.1).

C4. Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo (1.1).

C5. Músicas populares, urbanas y contemporáneas (1.1).

C6. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales (1.2).

Secuenciación y temporalización de las Unidades Didácticas/Aprendizaje en relación con el apartado anterior

Primer trimestre	Unidad 1: El sonido y la música Criterios: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2. Saber: A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, C1, C2, C3, C4, C5, C6.	6 sesiones
	Unidad 2: Pulsación, movimiento y compás Criterios: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2. Saber: A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, C1, C2, C3, C4, C5, C6.	6 sesiones
	Unidad 3: El ritmo musical Criterios: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2. Saber: A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, C1, C2, C3, C4, C5, C6.	6 sesiones
	Unidad 4: La melodía Criterios: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2.	6 sesiones

	Saberes: A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, C1, C2, C3, C4, C5, C6.	
Segundo trimestre	Unidad 5: La armonía y el acompañamiento Criterios: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2. Saberes: A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, C1, C2, C3, C4, C5, C6.	6 sesiones
	Unidad 6: El sonido acústico Criterios: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2. Saberes: A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, C1, C2, C3, C4, C5, C6.	6 sesiones
	Unidad 7: El sonido digital Criterios: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2. Saberes: A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, C1, C2, C3, C4, C5, C6.	6 sesiones
	Unidad 8: La forma musical Criterios: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2. Saberes: A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, C1, C2, C3, C4, C5, C6.	6 sesiones
Tercer trimestre	Unidad 9: La voz Criterios: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2. Saberes: A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, C1, C2, C3, C4, C5, C6.	6 sesiones
	Unidad 10: Músicas del mundo Criterios: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2. Saberes: A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, C1, C2, C3, C4, C5, C6.	6 sesiones

METODOLOGÍA

Introducción

La metodología constituye un elemento más del currículo educativo que incluye los principios de intervención educativa, las estrategias y técnicas comunes a las materias, los recursos materiales, ambientales, instrumentales y materiales, que intervienen en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Teniendo en cuenta las propuestas de mejora del curso pasado que se hayan en la memoria final y partiendo de la evaluación inicial, establecemos la metodología siguiente en el departamento de música:

Desde el punto de vista de la participación y actividad del alumno en su aprendizaje (para responder a modelos de docencia centrados en el desarrollo de competencias del alumno), las

metodologías en:

Metodología	Descripción	Ejemplo de actividad
1. Clases teóricas	Exposición de la teoría por el profesor y el alumno toma apuntes (lección magistral), o bien participa ante preguntas del profesor.	Aprendizaje basado en aplicación de casos o discusiones propiciadas por el profesor.
2. Clases de práctica musical	Clases donde el alumno debe aplicar contenidos aprendidos en la teoría.	
a) Clases de actividades y práctica musical	El alumno resuelve una actividad haciendo uso de los conocimientos aprendidos en la teoría.	Resolución de problemas o ejercicios, método del caso, ejercicios de simulación con ordenador, etc.
b) Prácticas en aulas-taller	El alumno realiza una práctica haciendo uso de los conocimientos aprendidos en la teoría.	Trabajo con instrumentos, estudio musical o prácticas informáticas.
3. Talleres, conferencias	Se trata de un espacio para la reflexión y/o profundización de contenidos ya trabajados por el alumno con anterioridad (teóricos y/o prácticos).	Cinefórum, taller de lectura, invitación a expertos, ciclos de conferencias.
4. Enseñanza no presencial	El alumno aprende nuevos contenidos por su cuenta, a partir de orientaciones del profesor o por parte de material didáctico diseñado al efecto.	Aprendizaje autónomo, autoaprendizaje, estudio dirigido, tutoriales, trabajo virtual en red.
5. Tutoría	Trabajo personalizado con un alumno o grupo. Es un recurso docente para seguir un programa de aprendizaje complementario (se excluye la tutoría asistencial de dudas) al trabajo presencial (orientar y ampliar el trabajo autónomo y evaluar el trabajo).	Enseñanza por proyectos, supervisión de grupos de trabajo, tutoría especializada, etc.

Relación entre metodologías, finalidades educativas y objetivos/resultados de aprendizaje

Finalidad educativa	Ejemplos de metodologías y/o actividades	Efecto directo (didáctico)	Efecto indirecto (educativo)
Potenciar actitudes y valores, especialmente desde el punto de vista social.	Trabajo en equipo, <i>role playing</i> , aprendizaje cooperativo, debate dirigido/discusión guiada, etc.	SER (actitudes y valores)	SABER
Promocionar la autonomía, responsabilidad, iniciativa.	Contrato didáctico, trabajo por proyectos, trabajo por portafolios.		SABER HACER

Promover aprendizaje significativo (al relacionar con conocimiento previo) y por descubrimiento.	Estudio de casos, aprendizaje basado en problemas, simulación, grupos de investigación, experimentos de laboratorio, ejercicio y problemas, etc.	SABER HACER (procedimiento, habilidades, estrategias)	SABER
Estimular pensamiento crítico y creativo para replantear los conocimientos.	<i>Brainstorming</i> , interrogación didáctica, técnicas audiovisuales como cinefórum y murales, etc.	SABER HACER (procedimiento, habilidades, estrategias)	SER
Atender a la diversidad y personalizar la enseñanza.	Tutoría curricular, enseñanza programada, tutoría entre iguales, etc.	SABER HACER (información, conocimientos)	SABER HACER
Activar y mejorar el mecanismo de procesamiento de información.	Cualquiera de las anteriores y lección magistral, mapas conceptuales, esquemas, etc.	SABER HACER (información, conocimientos)	SER

Agrupamientos

Se incluyen actividades y tareas que propician la **interrelación** entre distintos contenidos del área musical y con otras, con el objetivo de favorecer un aprendizaje integral que ponga en juego un conjunto amplio de conocimientos, habilidades o destrezas y actitudes personales, que propicia el **trabajo por proyectos**, especialmente relevante para el aprendizaje por competencias.

Las actividades se han diseñado de modo que implican diferentes agrupamientos de los alumnos, combinando el trabajo individual con el de pequeños grupos heterogéneos y con el trabajo en el gran grupo-aula. La interpretación, la práctica musical y las numerosas actividades grupales que se incluyen, propician el **aprendizaje cooperativo**, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares, favoreciendo así, además, la autonomía del alumnado en la toma de decisiones y su participación en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Organización de espacios y tiempos

El número de grupos actual y la configuración lectiva hace que el aula de música no sea suficiente para impartir la materia a todos los grupos, y en algunas horas tenemos que impartir la asignatura en otras aulas del edificio principal, lo cual se convierte en un inconveniente que subsanamos dejando instrumental en el departamento.

Materiales y recursos didácticos

El libro de referencia durante el curso será el de la **Editorial Teide, “Dueto”** que se complementará con el cuadernillo de actividades.

La presentación de conceptos es muy significativa:

- Cuidando el vocabulario que conoce el alumnado y ampliándolo.
 - Considerando el bagaje cultural que tiene en cada momento evolutivo.
 - Esquematizando los textos de manera que sean visuales
- y ágiles de leer.

Las actividades:

- Son competenciales.
- Resultan ágiles de plantear y de resolver.
- Permiten trabajar la música colectivamente.
- Conectan emocionalmente con el alumnado.

El profesor comprobará el nivel de partida del alumnado y observando la razonable evolución durante el curso, se van adecuando progresivamente en dificultad.

Los materiales y recursos didácticos que vamos a utilizar se han pensado de forma que faciliten su adaptación a los distintos niveles y a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado, con el objeto de **atender a la diversidad** en el aula y personalizar los procesos de construcción de los aprendizajes. Una herramienta de trabajo muy importante en este sentido son las **fichas de teoría** elaboradas y recopiladas por el departamento que incluye **actividades de refuerzo**, orientadas a incidir y remarcar los contenidos fundamentales y básicos de cada tema, y de **ampliación**, dirigidas a profundizar o ampliar los contenidos trabajados.

La necesaria incorporación de las **Tecnologías de la Información y la Comunicación** a nuestra práctica docente, como elemento de mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, se ve reflejada en la inclusión de numerosas actividades que tienen como objeto el uso crítico de Internet como fuente de información. De ahí la intencionalidad de utilizar programas de edición musical como Musescore, audio Audacity, o aplicaciones como Vibrafun para uso de xilófono en móvil o de percusión corporal como Real Drum entre otras.

MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Tal y como señala el artículo 2 del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha: “*se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales*”.

Estas medidas pretenden promover, entre otras, la igualdad de oportunidades, la equidad de la educación, la normalización, la inclusión y la compensación educativa para todo el alumnado.

El citado cuerpo normativo, en sus artículos de 5 a 15 expone las diferentes medidas que se pueden articular para conseguir dar una respuesta adecuada a los alumnos, en función de sus necesidades, intereses y motivaciones

Medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería.

Son todas aquellas actuaciones que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Entre ellas: los programas y las actividades para la prevención, seguimiento y control del absentismo, fracaso y abandono escolar, las modificaciones llevadas a cabo para eliminar las barreras de acceso al currículo, a la movilidad, a la comunicación, cuantas otras pudieran detectarse, los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas, los planes de formación permanente para el profesorado en materia de inclusión educativa o la dotación de recursos personales, materiales, organizativos y acciones formativas que faciliten la accesibilidad universal del alumnado.

Medidas de inclusión educativa a nivel de centro

Se contribuirá al desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa, y tendremos en cuenta los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento, el desarrollo de la optatividad y la optionalidad. La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad o las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el centro para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula.

Como docentes con el fin de favorecer el aprendizaje del alumnado contribuyendo a su participación y potenciando la dinámica del grupo clase, pondremos en marcha estrategias que favorezcan el aprendizaje a través de la interacción: talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, trabajo por proyectos, grupos interactivos, así como tutorías entre iguales . Utilizaremos estrategias organizativas de aula para favorecer el aprendizaje, graduando las actividades y organizando contenidos por centros de interés. Se reforzarán los contenidos curriculares dentro del aula ordinaria y la tutoría individualizada en la medida de lo posible.

Medidas individualizadas.

Planes de refuerzo

Se establecerán **medidas de refuerzo educativo**, en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo. Los ámbitos en que se suele manifestar esta diversidad se encuentran en la capacidad para aprender, la motivación por aprender, los diferentes estilos de aprendizaje y los intereses de cada uno de los alumnos. Así, en una unidad didáctica podemos graduar las dificultades de los contenidos; una misma actividad puede plantearse con varios grados de exigencia trabajando con algunos alumnos sólo los contenidos imprescindibles previamente seleccionados. Dichas medidas pueden incluir la realización de actividades de refuerzo o de ampliación, desdoblados, agrupamientos flexibles, etc.

Además, pueden realizarse **adaptaciones curriculares no significativas**. Para la realización de las mismas tendremos en cuenta los siguientes aspectos:

Al alumno, al final de curso, se le pedirá que haya adquirido los conocimientos mínimos que se exige al resto de los compañeros. Por lo tanto, deberá cumplir los mínimos exigibles, correspondientes al nivel que curse.

- Las actividades serán variadas con diferentes grados de dificultad para adaptarnos mejor a su nivel. El material didáctico será de tipo práctico e individualizado. De este modo el alumno se sentirá más cómodo en la dinámica de clase. Por último, a través de actividades de tipo colectivo se le intentará integrar en el grupo.

Planes de profundización y enriquecimiento

Actuaciones para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

Podemos encontrarnos en el aula con alumnos aventajados en la práctica musical; estos alumnos con mayores aptitudes y motivación también deben ver satisfechas sus expectativas y alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades personales. En estos casos, se procurará, dentro del ritmo normal del grupo, aprovechar las destrezas adquiridas para enriquecer la práctica musical en el aula (por ejemplo, interpretando segundas voces adicionales de mayor dificultad a la dada). Si, además, alguno de ellos domina un instrumento como, por ejemplo, la guitarra o el piano, podrá desempeñar labores de acompañamiento para las actividades del grupo.

Medidas extraordinarias de inclusión educativa.

Son aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades. La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado. Estas medidas extraordinarias son:

- adaptaciones curriculares significativas
- permanencia extraordinaria en una etapa
- flexibilización curricular
- exenciones y fragmentaciones en etapas post-obligatorias
- modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial
- Programas Específicos de Formación Profesional
- Otras que propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

En **música**, dichas adaptaciones tendrán como objetivo la adquisición de un vocabulario musical mínimo a partir de actividades de refuerzo y materiales adaptados. En cuanto a la práctica musical se intentará dar a estos alumnos participación en el mayor número de actividades posible, adaptando las mismas a su nivel de capacidad.

Cabe destacar que, como establece el artículo 23.2 del citado Decreto 85/2018, el alumnado que precise la adopción de medidas individualizadas o medidas extraordinarias de inclusión educativa participará en el conjunto de actividades del centro educativo y será atendido preferentemente dentro de su grupo de referencia.

EVALUACIÓN

Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.

Se utiliza como procedimiento de evaluación de manera sistemática la **rúbrica** para garantizar la objetividad y la concreción de la evaluación de los aprendizajes por parte del alumnado.

En cuanto a los instrumentos, se organizan en función de los bloques de saberes básicos, de la siguiente manera:

- **Seguimiento del cuaderno:** se realizan actividades de escucha activa en clase relacionadas con el bloque A de saberes básicos, así como de comprensión de los contextos y culturas relacionadas con el bloque C. Dichas actividades, serán entregadas por el alumnado para su evaluación.
- **Prueba escrita:** se realizan además pruebas escritas de escucha activa relacionadas con el bloque A de saberes básicos, así como de comprensión de los contextos y culturas relacionadas con el bloque C para poder contar con diferentes instrumentos de evaluación al respecto.
- **Observación directa:** se utiliza para evaluar los aprendizajes de las actividades relacionadas con la creación e interpretación, o lo que es lo mismo, el bloque B de saberes básicos.
- **Grabación de vídeo:** de manera excepcional, si el alumnado presenta dificultades para realizar las actividades delante de sus compañeros, y tiene una justificación para ello, se le ofrece la posibilidad de realizar una grabación de vídeo como alternativa para demostrar su progreso.

RÚBRICAS

Tendrán diversos ítems con un grado de desempeño escalado en 6 niveles: SB (10), NT (8,25), BI (6,75), SU (5), IN (2,5) y ND (0). En cada unidad, se contempla una rúbrica de evaluación de la interpretación, de la pauta de observación, de la prueba escrita, de las actividades realizadas en clase y casa y del “reto” propio de cada una de ellas. Además, cada una es asociada a los diferentes contenidos/criterios de evaluación que son evaluados en cada momento.

Criterios de calificación de la materia.

Los criterios de calificación de la materia se plantean como herramientas para medir el nivel de adquisición de las competencias específicas atendiendo a sus componentes cognitivo, procedural y actitudinal.

Se conjugan para establecer el grado de consecución de los aprendizajes competenciales esperables y se han determinado para la utilización de instrumentos y procedimientos de evaluación diversos, que permitan la observación, el registro de la información y la valoración, desde múltiples perspectivas.

Son los referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

La calificación de los alumnos se realiza teniendo en consideración los siguientes aspectos:

- Realización de **pruebas escritas** relacionadas con los contenidos teóricos de la materia
- **Valoración de las actividades de expresión musical:** interpretación individual y grupal de los alumnos, en actividades de movimiento, instrumentales, de expresión vocal y canto y ejercicios rítmicos, así como de las actividades de audición musical realizadas en clase.
- **Valoración de la actitud y del trabajo diario:** mediante la observación directa y diaria se evaluará la participación, el interés y el esfuerzo (actitud positiva y buena predisposición, traer el material, número de faltas injustificadas y retrasos, realizar las tareas prescritas para casa, entregar a tiempo los trabajos, cuidado en la redacción, ortografía, etc.), así como el trabajo realizado en clase (actividades de clase y cuaderno).

La distribución de pesos de cada criterio de evaluación y su relación con las competencias específicas es la siguiente:

Criterio	Peso	Competencias
1.1 Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales científicas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.	x12.5	1 Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.
1.2 Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.	x12.5	1 Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.
1.3 Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancística de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y las danzas actuales.	x12.5	1 Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.
1.4 Desarrollar estrategias de búsqueda y selección de información sobre la música de diferentes épocas y culturas, utilizando fuentes fiables analógicas o digitales que respeten los derechos de autoría.	x12.5	1 Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.
2.1 Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de interpretación improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se emplee	x5	2 Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de interpretación e improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar

la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.

el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

2.2 Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de interpretación e improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.	x5	2 Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de interpretación e improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.
3.1 Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada a los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.	x10	3 Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal o grupal.
3.2 Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.	x5	3 Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal o grupal.
3.3 Interpretar con corrección piezas musicales y artísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.	x5	3 Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal o grupal.
4.1 Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.	x10	4 Crear propuestas artístico-musicales, de forma individual o grupal, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.
4.2 Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	x10	4 Crear propuestas artístico-musicales, de forma individual o grupal, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

Criterios y procesos de recuperación de la materia.

Para la recuperación de las evaluaciones suspensas seguirán un plan de refuerzo consistente en una serie de actividades sobre los contenidos no superados. El profesor se asegurará de el debido seguimiento y entrega de las actividades en los plazos establecidos en dicho plan.

Si aún así, el alumno no lograse recuperar la materia, durante el 2º curso serán tutelados por el profesor que deberá diseñar un plan de actividades encaminadas a superar aquellos contenidos no superados en el curso anterior.

No obstante, a aquellos alumnos que superen el 2º curso, se les considerará como aprobado el primer curso de la materia.

Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente

Se tendrá en cuenta como indicadores de logro:

- El análisis y reflexión de los resultados escolares en la materia de música.
- La adecuación de materiales y recursos didácticos.
- La distribución de espacios y tiempos
- Los métodos didácticos y pedagógicos utilizados.
- Las estrategias e instrumentos de evaluación empleados
-

Autoevaluación del profesorado					
Indicadores	Valoración				Propuestas de mejora
	1	2	3	4	
Planifico los contenidos					
Analizo y reflexiono sobre los resultados					
Utilizo materiales y recursos adecuados al grupo					
Realizo una distribución de espacios y tiempos					

Planifico los contenidos teniendo en cuenta el tiempo para su desarrollo.					
Secuencio los contenidos de manera eficaz para su enseñanza.					
Planifico las clases conforme a los tiempos, contenidos y materiales					
Establezco los criterios, procedimientos y los instrumentos de evaluación y autoevaluación adecuados					

Planifico actividades y recursos según las necesidades del alumnado.				
Organizo las actividades al comienzo de cada unidad.				
Planteo actividades que introduzcan los nuevos contenidos de la unidad.				
Relaciono los nuevos conceptos con otros ya conocidos.				
Desarrollo los contenidos y actividades de forma ordenada y comprensible al alumnado.				
Relaciono los contenidos y actividades con el interés del alumnado.				
Relaciono el aprendizaje con su uso cotidiano o funcional				
Contesto preguntas, aclaro dudas, ofrezco tutorías a los alumnos				
Resumo las ideas fundamentales al final de la unidad.				
Promuevo activamente la participación del alumnado.				
Estimulo que se reflexione sobre los contenidos tratados en la unidad.				
Facilito el trabajo grupal o cooperativo.				
Informo al alumnado sobre los progresos y dificultades.				

Mantengo una comunicación constante con los estudiantes.					
Utilizo las TIC y promuevo su uso en el alumnado.					
Realizo un seguimiento adecuado de la recuperación de pendientes y mejoro los resultados.					
Utilizo la comunicación telefónica y el correo de EducamosCLM en la comunicación con las familias para comunicar aspectos relevantes, planes de recuperación, seguimiento de pendientes...					
Fomento el uso del aula virtual y realizo un seguimiento para evitar la brecha digital.					

CURSO: 2º ESO - MÚSICA

SECUENCIACIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, O EN SU CASO RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

Saberes básicos en relación a las competencias específicas

Los saberes básicos se articulan en tres bloques que integran los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para el logro de las competencias específicas. Aparecen a continuación relacionados con los criterios de evaluación correspondientes entre paréntesis:

A. Escucha y percepción: engloba aquellos saberes necesarios para desarrollar el concepto de identidad cultural a través del acercamiento al patrimonio dancístico y musical como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

A1. El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilidad ante la polución sonora y la creación de ambientes saludables de escucha (1.3).

A2. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza (1.1).

A3. Voces e instrumentos: clasificación general de los instrumentos por familias y características. Agrupaciones (1.1).

A4. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales (1.3).

A5. Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales en vivo y registradas (1.2).

A6. Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza (1.2).

A7. Herramientas digitales para la recepción musical (1.3).

A8. Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad (1.4).

A9. Normas de comportamiento básicas en la recepción musical: respeto y valoración (1.4).

B. Interpretación, improvisación y creación escénica: incluye los saberes que permiten al alumnado expresarse a través de la música, aplicando, de forma progresivamente autónoma, distintas técnicas musicales y dancísticas.

B1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical (3.1).

B2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos. Tonalidad: escalas musicales, armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los períodos históricos y en la actualidad (3.1).

B3. Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural (3.3).

B4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas (3.3).

B5. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control de las emociones (2.1, 3.2).

- B6. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas (2.2, 4.1).
- B7. La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable (4.2).
- B8. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras (4.1).
- B9. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales (4.2).

C. Contextos y culturas: recoge saberes referidos a diferentes géneros y estilos musicales que amplían el horizonte de referencias a otras tradiciones e imaginarios.

- C1. Historia de la música y de la danza occidental: periodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones (1.1).
- C2. Compositoras y compositores de cada periodo de la historia de la música occidental desde una perspectiva igualitaria y abierta (1.2).
- C3. Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural: instrumentos, canciones, danzas y bailes (1.1).
- C4. Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo (1.1).
- C5. Músicas populares, urbanas y contemporáneas (1.1).
- C6. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales (1.2).

Secuenciación y temporalización de las Unidades Didácticas/Aprendizaje en relación con el apartado anterior

Primer trimestre	Unidad 1: Sonido e imagen en las bandas sonoras Criterios: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2. Saber: A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, C1, C2, C3, C4, C5, C6.	8 sesiones
	Unidad 2: La música en la Edad Media y en el Renacimiento Criterios: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2. Saber: A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, C1, C2, C3, C4, C5, C6.	8 sesiones
	Unidad 3: Música barroca Criterios: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2. Saber: A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, C1, C2, C3, C4, C5, C6.	8 sesiones
	Unidad 4: El clasicismo musical Criterios: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1,	8 sesiones

Segundo trimestre	4.2. Saberdes: A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, C1, C2, C3, C4, C5, C6.	
	Unidad 5: Música Romántica y del s.XX Criterios: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2. Saberdes: A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, C1, C2, C3, C4, C5, C6.	8 sesiones
	Unidad 6: El placer de la ópera Criterios: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2. Saberdes: A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, C1, C2, C3, C4, C5, C6.	8 sesiones
	Unidad 7: Nace el rock Criterios: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2. Saberdes: A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, C1, C2, C3, C4, C5, C6.	8 sesiones
Tercer trimestre	Unidad 8: La expansión del rock, el pop y el boom electrónico Criterios: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2. Saberdes: A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, C1, C2, C3, C4, C5, C6.	8 sesiones

METODOLOGÍA

Introducción

La metodología constituye un elemento más del currículo educativo que incluye los principios de intervención educativa, las estrategias y técnicas comunes a las materias, los recursos materiales, ambientales, instrumentales y materiales, que intervienen en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Teniendo en cuenta las propuestas de mejora del curso pasado que se hallan en la memoria final y partiendo de la evaluación inicial, establecemos la metodología siguiente en el departamento de música:

Desde el punto de vista de la participación y actividad del alumno en su aprendizaje (para responder a modelos de docencia centrados en el desarrollo de competencias del alumno), las metodologías en:

Metodología	Descripción	Ejemplo de actividad
1. Clases teóricas	Exposición de la teoría por el profesor y el alumno toma apuntes (lección magistral), o bien participa ante preguntas del profesor.	Aprendizaje basado en aplicación de casos o discusiones propiciadas por el profesor.
2. Clases de	Clases donde el alumno debe aplicar contenidos aprendidos en la	

práctica musical	teoría.	
a) Clases de actividades y práctica musical	El alumno resuelve una actividad haciendo uso de los conocimientos aprendidos en la teoría.	Resolución de problemas o ejercicios, método del caso, ejercicios de simulación con ordenador, etc.
b) Prácticas en aulas-taller	El alumno realiza una práctica haciendo uso de los conocimientos aprendidos en la teoría.	Trabajo con instrumentos, estudio musical o prácticas informáticas.
3. Talleres, conferencias	Se trata de un espacio para la reflexión y/o profundización de contenidos ya trabajados por el alumno con anterioridad (teóricos y/o prácticos).	Cinefórum, taller de lectura, invitación a expertos, ciclos de conferencias.
4. Enseñanza no presencial	El alumno aprende nuevos contenidos por su cuenta, a partir de orientaciones del profesor o por parte de material didáctico diseñado al efecto.	Aprendizaje autónomo, autoaprendizaje, estudio dirigido, tutoriales, trabajo virtual en red.
5. Tutoría	Trabajo personalizado con un alumno o grupo. Es un recurso docente para seguir un programa de aprendizaje complementario (se excluye la tutoría asistencial de dudas) al trabajo presencial (orientar y ampliar el trabajo autónomo y evaluar el trabajo).	Enseñanza por proyectos, supervisión de grupos de trabajo, tutoría especializada, etc.

Relación entre metodologías, finalidades educativas y objetivos/resultados de aprendizaje

Finalidad educativa	Ejemplos de metodologías y/o actividades	Efecto directo (didáctico)	Efecto indirecto (educativo)
Potenciar actitudes y valores, especialmente desde el punto de vista social.	Trabajo en equipo, <i>role playing</i> , aprendizaje cooperativo, debate dirigido/discusión guiada, etc.	SER (actitudes y valores)	SABER
Promocionar la autonomía, responsabilidad, iniciativa.	Contrato didáctico, trabajo por proyectos, trabajo por portafolios.		SABER HACER
Promover aprendizaje significativo (al relacionar con conocimiento previo) y por descubrimiento.	Estudio de casos, aprendizaje basado en problemas, simulación, grupos de investigación, experimentos de laboratorio, ejercicio y problemas, etc.	SABER HACER (procedimiento, habilidades, estrategias)	SABER
Estimular pensamiento crítico y creativo para replantear los conocimientos.	<i>Brainstorming</i> , interrogación didáctica, técnicas audiovisuales como cinefórum y murales, etc.		SER

Atender a la diversidad y personalizar la enseñanza.	Tutoría curricular, enseñanza programada, tutoría entre iguales, etc.	SABER (información, conocimientos)	SABER HACER
Activar y mejorar el mecanismo de procesamiento de información.	Cualquiera de las anteriores y lección magistral, mapas conceptuales, esquemas, etc.	SER	

Agrupamientos

Se incluyen actividades y tareas que propician la **interrelación** entre distintos contenidos del área musical y con otras, con el objetivo de favorecer un aprendizaje integral que ponga en juego un conjunto amplio de conocimientos, habilidades o destrezas y actitudes personales, que propicia el **trabajo por proyectos**, especialmente relevante para el aprendizaje por competencias.

Las actividades se han diseñado de modo que implican diferentes agrupamientos de los alumnos, combinando el trabajo individual con el de pequeños grupos heterogéneos y con el trabajo en el gran grupo-aula. La interpretación, la práctica musical y las numerosas actividades grupales que se incluyen, propician el **aprendizaje cooperativo**, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares, favoreciendo así, además, la autonomía del alumnado en la toma de decisiones y su participación en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Organización de espacios y tiempos

El número de grupos actual y la configuración lectiva hace que el aula de música no sea suficiente para impartir la materia a todos los grupos, y en algunas horas tenemos que impartir la asignatura en otras aulas del edificio principal, lo cual se convierte en un inconveniente que subsanamos dejando instrumental en el departamento.

Materiales y recursos didácticos

El libro de referencia durante el curso será el de la **Editorial Teide**, “**Dueto**” que se complementará con el cuadernillo de actividades.

La **presentación de conceptos** es muy significativa:

- Cuidando el vocabulario que conoce el alumnado y ampliéndolo.
- Considerando el bagaje cultural que tiene en cada momento evolutivo.
- Esquematizando los textos de manera que sean visuales y ágiles de leer.

Las actividades:

- Son competenciales.
- Resultan ágiles de plantear y de resolver.
- Permiten trabajar la música colectivamente.
- Conectan emocionalmente con el alumnado.

El profesor comprobará el nivel de partida del alumnado y observando la razonable evolución durante el curso, se van adecuando progresivamente en dificultad.

Los materiales y recursos didácticos que vamos a utilizar se han pensado de forma que faciliten su adaptación a los distintos niveles y a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado, con el objeto de **atender a la diversidad** en el aula y personalizar los procesos de construcción de los aprendizajes. Una herramienta de trabajo muy importante en este sentido son las **fichas de teoría** elaboradas y recopiladas por el departamento que incluye **actividades de refuerzo**, orientadas a incidir y remarcar los contenidos fundamentales y básicos de cada tema, y **de ampliación**, dirigidas a profundizar o ampliar los contenidos trabajados.

La necesaria incorporación de las **Tecnologías de la Información y la Comunicación** a nuestra práctica docente, como elemento de mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, se ve reflejada en la inclusión de numerosas actividades que tienen como objeto el uso crítico de Internet como fuente de información. De ahí la intencionalidad de utilizar programas de edición musical como Musescore, audio Audacity, o aplicaciones como Vibrafun para uso de xilófono en móvil o de percusión corporal como Real Drum entre otras.

MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Tal y como señala el artículo 2 del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha: “*se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales*”.

Estas medidas pretenden promover, entre otras, la igualdad de oportunidades, la equidad de la educación, la normalización, la inclusión y la compensación educativa para todo el alumnado.

El citado cuerpo normativo, en sus artículos de 5 a 15 expone las diferentes medidas que se pueden articular para conseguir dar una respuesta adecuada a los alumnos, en función de sus necesidades, intereses y motivaciones

Medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería.

Son todas aquellas actuaciones que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Entre ellas: los programas y las actividades para la prevención, seguimiento y control del absentismo, fracaso y abandono escolar, las modificaciones llevadas a cabo para eliminar las barreras de acceso al currículo, a la movilidad, a la comunicación, cuantas otras pudieran detectarse, los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas, los planes de formación permanente para el profesorado en materia de inclusión educativa o la dotación de recursos personales, materiales, organizativos y acciones formativas que faciliten la accesibilidad universal del alumnado.

Medidas de inclusión educativa a nivel de centro

Se contribuirá al desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa, y tendremos en cuenta los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento, el desarrollo de la optatividad y la optionalidad. La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad o las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el centro para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula.

Como docentes con el fin de favorecer el aprendizaje del alumnado contribuyendo a su participación y potenciando la dinámica del grupo clase, pondremos en marcha estrategias que favorezcan el aprendizaje a través de la interacción: talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, trabajo por proyectos, grupos interactivos, así como tutorías entre iguales .Utilizaremos estrategias organizativas de aula para favorecer el aprendizaje, graduando las actividades y organizando contenidos por centros de interés. Se reforzarán los contenidos curriculares dentro del aula ordinaria y la tutoría individualizada en la medida de lo posible.

Medidas individualizadas.

Planes de refuerzo

Se establecerán **medidas de refuerzo educativo**, en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo. Los ámbitos en que se suele manifestar esta diversidad se encuentran en la capacidad para aprender, la motivación por aprender, los diferentes estilos de aprendizaje y los intereses de cada uno de los alumnos. Así, en una unidad didáctica podemos graduar las dificultades de los contenidos; una misma actividad puede plantearse con varios grados de exigencia trabajando con algunos alumnos sólo los contenidos imprescindibles previamente seleccionados. Dichas medidas pueden incluir la realización de actividades de refuerzo o de ampliación, desdobles, agrupamientos flexibles, etc.

Además, pueden realizarse **adaptaciones curriculares no significativas**. Para la realización de las mismas tendremos en cuenta los siguientes aspectos:

Al alumno, al final de curso, se le pedirá que haya adquirido los conocimientos mínimos que se exige al resto de los compañeros. Por lo tanto, deberá cumplir los mínimos exigibles, correspondientes al nivel que curse.

- Las actividades serán variadas con diferentes grados de dificultad para adaptarnos mejor a su nivel. El material didáctico será de tipo práctico e individualizado. De este modo el alumno se sentirá más cómodo en la dinámica de clase. Por último, a través de actividades de tipo colectivo se le intentará integrar en el grupo.

Planes de profundización y enriquecimiento

Actuaciones para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

Podemos encontrarnos en el aula con alumnos aventajados en la práctica musical; estos alumnos con mayores aptitudes y motivación también deben ver satisfechas sus expectativas y alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades personales. En estos casos, se procurará, dentro del ritmo normal del grupo, aprovechar las destrezas adquiridas para enriquecer la práctica musical en el aula (por ejemplo, interpretando segundas voces adicionales de mayor dificultad a la dada). Si, además, alguno de ellos domina un instrumento

como, por ejemplo, la guitarra o el piano, podrá desempeñar labores de acompañamiento para las actividades del grupo.

Medidas extraordinarias de inclusión educativa.

Son aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades. La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado. Estas medidas extraordinarias son:

- adaptaciones curriculares significativas
- permanencia extraordinaria en una etapa
- flexibilización curricular
- exenciones y fragmentaciones en etapas post-obligatorias
- modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial
- Programas Específicos de Formación Profesional
- Otras que propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

En **música**, dichas adaptaciones tendrán como objetivo la adquisición de un vocabulario musical mínimo a partir de actividades de refuerzo y materiales adaptados. En cuanto a la práctica musical se intentará dar a estos alumnos participación en el mayor número de actividades posible, adaptando las mismas a su nivel de capacidad.

Cabe destacar que, como establece el artículo 23.2 del citado Decreto 85/2018, el alumnado que precise la adopción de medidas individualizadas o medidas extraordinarias de inclusión educativa participará en el conjunto de actividades del centro educativo y será atendido preferentemente dentro de su grupo de referencia.

EVALUACIÓN

Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.

Se utiliza como procedimiento de evaluación de manera sistemática la **rúbrica** para garantizar la objetividad y la concreción de la evaluación de los aprendizajes por parte del alumnado.

En cuanto a los instrumentos, se organizan en función de los bloques de saberes básicos, de la siguiente manera:

- **Seguimiento del cuaderno:** se realizan actividades de escucha activa en clase relacionadas con el bloque A de saberes básicos, así como de comprensión de los contextos y culturas relacionadas con el bloque C. Dichas actividades, serán entregadas por el alumnado para su evaluación.
- **Prueba escrita:** se realizan además pruebas escritas de escucha activa relacionadas con el bloque A de saberes básicos, así como de comprensión de los contextos y culturas relacionadas con el bloque C para poder contar con diferentes instrumentos de evaluación al respecto.
- **Observación directa:** se utiliza para evaluar los aprendizajes de las actividades relacionadas con la creación e interpretación, o lo que es lo mismo, el bloque B de saberes básicos.
- **Grabación de vídeo:** de manera excepcional, si el alumnado presenta dificultades para realizar las actividades delante de sus compañeros, y tiene una justificación para ello, se le ofrece la posibilidad de realizar una grabación de vídeo como alternativa para demostrar su progreso.

Criterios de calificación de la materia.

Los criterios de evaluación de la materia se plantean como herramientas para medir el nivel de adquisición de las competencias específicas atendiendo a sus componentes cognitivo, procedural y actitudinal.

Se conjugan para establecer el grado de consecución de los aprendizajes competenciales esperables y se han determinado para la utilización de instrumentos y procedimientos de evaluación diversos, que permitan la observación, el registro de la información y la valoración, desde múltiples perspectivas.

Son los referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

La calificación de los alumnos se realiza teniendo en consideración los siguientes aspectos:

- Realización de **pruebas escritas** relacionadas con los contenidos teóricos de la materia.
- **Valoración de las actividades de expresión musical:** interpretación individual y grupal de los alumnos, en actividades de movimiento, instrumentales, de expresión vocal y canto y ejercicios rítmicos, así como de las actividades de audición musical realizadas en clase.
- **Valoración de la actitud y del trabajo diario:** mediante la observación directa y diaria se evaluará la participación, el interés y el esfuerzo (actitud positiva y buena predisposición, traer el material, número de faltas injustificadas y retrasos, realizar las tareas prescritas para casa, entregar a tiempo los trabajos, cuidado en la redacción, ortografía, etc.), así como el trabajo realizado en clase (actividades de clase y cuaderno).
- **RÚBRICAS**
- Tendrán diversos ítems con un grado de desempeño escalado en 6 niveles: SB (10), NT (8,25), BI (6,75), SU (5), IN (2,5) y ND (0). En cada unidad, se contempla una rúbrica de evaluación

de la interpretación, de la pauta de observación, de la prueba escrita, de las actividades realizadas en clase y casa y del “reto” propio de cada una de ellas. Además, cada una está asociada a los diferentes contenidos/criterios de evaluación que son evaluados en cada momento.

Criterio	Peso	Competencias
1.1 Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales científicas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.	x12.5	1 Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.
1.2 Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.	x12.5	1 Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.
1.3 Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancística de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y las danzas actuales.	x12.5	1 Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.
1.4 Desarrollar estrategias de búsqueda y selección de información sobre la música de diferentes épocas y culturas, utilizando fuentes fiables analógicas o digitales que respeten los derechos de autoría.	x12.5	1 Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.
2.1 Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de interpretación improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se emplee la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.	x5	2 Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de interpretación e improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.
2.2 Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de interpretación e improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.	x5	2 Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de interpretación e improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.
3.1 Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada a los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la	x10	3 Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas

audición.		vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal o grupal.
3.2 Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.	x5	3 Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal o grupal.
3.3 Interpretar con corrección piezas musicales y artísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.	x5	3 Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal o grupal.
4.1 Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.	x10	4 Crear propuestas artísticos-musicales, de forma individual o grupal, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.
4.2 Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	x10	4 Crear propuestas artístico-musicales, de forma individual o grupal, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

Criterios y procesos de recuperación de la materia.

Para la **recuperación de las evaluaciones suspensas** se diseñará un plan de trabajo consistente en una serie de actividades sobre los contenidos no superados. El profesor se asegurará de el debido seguimiento y entrega de las actividades en los plazos establecidos en dicho plan.

Además, en el caso de tener el **primerº de música pendiente**, a aquellos alumnos que superen el 2º curso, se les considerará como aprobado el primer curso de la materia.

Estos alumnos seguirán un plan de trabajo trimestral consistente en una serie de actividades tutorizadas a lo largo del curso por los profesores del departamento. Estas actividades se pueden encontrar en el aula virtual de pendientes de música y deberán ser entregadas en los plazos establecidos en dicho plan.

Se realizará una sesión informativa sobre el plan de recuperación a principio de curso. La convocatoria se realizará bien por teléfono o vía Educamos CLM por parte de los profesores del departamento.

Los profesores resolverán las dudas surgidas tanto de contenido como de procedimiento.

Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente

Se tendrá en cuenta como indicadores de logro:

- El análisis y reflexión de los resultados escolares en la materia de música.
- La adecuación de materiales y recursos didácticos.
- La distribución de espacios y tiempos
- Los métodos didácticos y pedagógicos utilizados.
- Las estrategias e instrumentos de evaluación empleados

Indicadores	Valoración				Propuestas de mejora
	1	2	3	4	
Planifico los contenidos					
Analizo y reflexiono sobre los resultados					
Utilizo materiales y recursos adecuados al grupo					
Realizo una distribución de espacios y tiempos					

Planifico los contenidos teniendo en cuenta el tiempo para su desarrollo.					
Secuencio los contenidos de manera eficaz para su enseñanza.					
Planifico las clases conforme a los tiempos, contenidos y materiales					
Establezco los criterios, procedimientos y los instrumentos de evaluación y autoevaluación adecuados					
Planifico actividades y recursos según las necesidades del alumnado.					
Organizo las actividades al comienzo de cada unidad.					
Planteo actividades que introduzcan los nuevos contenidos de la unidad.					
Relaciono los nuevos conceptos con otros ya conocidos.					

Desarrollo los contenidos y actividades de forma ordenada y comprensible al alumnado.					
Relaciono los contenidos y actividades con el interés del alumnado.					
Relaciono el aprendizaje con su uso cotidiano o funcional					
Contesto preguntas, aclaro dudas, ofrezco tutorías a los alumnos					
Resumo las ideas fundamentales al final de la unidad.					
Promuevo activamente la participación del alumnado.					
Estimulo que se reflexione sobre los contenidos tratados en la unidad.					
Facilito el trabajo grupal o cooperativo.					
Informo al alumnado sobre los progresos y dificultades.					
Mantengo una comunicación constante con los estudiantes.					
Utilizo las TIC y promuevo su uso en el alumnado.					
Realizo un seguimiento adecuado de la recuperación de pendientes y mejoro los resultados.					
Utilizo la comunicación telefónica y el correo de EducamosCLM en la comunicación con las familias para comunicar aspectos relevantes, planes de recuperación, seguimiento de pendientes...					
Fomento el uso del aula virtual y realizo un seguimiento para evitar la brecha digital.					

CURSO: 3º ESO – MÚSICA, MOVIMIENTO Y FOLKLORE

SECUENCIACIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, O EN SU CASO RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

Saberes básicos en relación a las competencias específicas

Los saberes básicos se articulan en dos bloques que integran los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para el logro de las competencias específicas. Aparecen a continuación relacionados con los criterios de evaluación correspondientes entre paréntesis:

BLOQUE A

Escucha, Visionado y percepción

A1. Elementos básicos de la música, del movimiento y del folclore (C.E 2.1)

A2. Propuestas musicales y de movimiento de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas. (CE 1.2)

A3. La música tradicional de España. El folclore de Castilla-La Mancha: canciones, instrumentos, bailes y danzas. Intérpretes, agrupaciones y principales manifestaciones. (CE 1.3)

A4. Normas de comportamiento básicas en la recepción de la música, del movimiento y del folclore: silencio, respeto y valoración. (CE 1.1)

A5. Herramientas y plataformas digitales de música. (CE 2.2)

BLOQUE B

Interpretación, improvisación y creación

B1. La partitura, Grañas convencionales y no convencionales: conocimiento, identificación y aplicación en la lectura y escritura musical. (CE 2.1)

B2. Técnicas elementales para la interpretación: Técnicas vocales, instrumentales, corporales y gestuales. (CE 4.1)

B3. Técnicas de estudio y de control de emociones. (CE 4.3)

B4. Técnicas de improvisación y/o creación guiada y libre. (CE 3.1, 3.3, 4.1, 4.2)

B5. Técnicas de ejecución y creación de danzas y coreografías. (CE 4.1, 5.2)

B6. Posibilidades sonoras y musicales de distintas fuentes y objetos sonoros (CE 5.2)

B7. Paisajes sonoros con objetos, medios vocales, instrumentales, corporales y nuevas tecnologías. (5.2, 4.2)

B8. El cuidado de la voz, del cuerpo y de los instrumentos. (CE 4.1, 4.3)

B9. Repertorio de distintos tipos de música vocal, instrumental o corporal individual y/o vocal. (CE 2.1, 2.2)

B 10. Repertorio de manifestaciones expresivas de la música, del movimiento y del folclore en España, y en particular, de Castilla la Mancha. (CE 1.3, 1.2, 3.1)

B 11. Normas de comportamiento básicas en la interpretación y la creación musical. (CE 5.1, 5.2)

Secuenciación y temporalización de las Unidades Didácticas/Aprendizaje en relación con el apartado anterior

Teniendo en cuenta la naturaleza práctica de los contenidos en 3º ESO se ha establecido una organización de los contenidos a través de diferentes ejes temáticos sobre los que girará cada trimestre. De esta forma, cada eje temático servirá como punto de partida para llevar a cabo las diferentes unidades didácticas de cada trimestre y la multitud de procedimientos y actitudes que se trabajarán este curso.

DISTRIBUCIÓN TRIMESTRAL DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS			
U.D.	SABERES BÁSICOS	EV.	SES.
1	Música y Emociones Criterios: 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2, 4.3, 5.1, 5.2. Saberes: A1, A2, A3, A4, A5, B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10, B11.	1	10
2	El cuerpo y el movimiento como modo de expresión musical Criterios: 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2, 4.3, 5.1, 5.2. Saberes: A1, A2, A3, A4, A5, B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10, B11.	1	10
3	Formación rítmica. El ritmo y la voz. El cuerpo como instrumento Criterios: 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2, 4.3, 5.1, 5.2. Saberes: A1, A2, A3, A4, A5, B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10, B11.	2	10
4	La música como expresión cultural de los pueblos Criterios: 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2, 4.3, 5.1, 5.2. Saberes: A1, A2, A3, A4, A5, B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10, B11.	2	10
5	Improvisación y creatividad en la expresión artística Criterios: 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2, 4.3, 5.1, 5.2. Saberes: A1, A2, A3, A4, A5, B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10, B11.	3	10

6	Análisis e investigación en música y movimiento, distintos métodos y técnicas de investigación. Recursos analógicos y TICS Criterios: 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2, 4.3, 5.1, 5.2. Saberes: A1, A2, A3, A4, A5, B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10, B11.	3	10
---	---	---	----

METODOLOGÍA

Introducción

La metodología constituye un elemento más del currículo educativo que incluye los principios de intervención educativa, las estrategias y técnicas comunes a las materias, los recursos materiales, ambientales, instrumentales y materiales, que intervienen en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Teniendo en cuenta las propuestas de mejora del curso pasado que se hallan en la memoria final y partiendo de la evaluación inicial, la metodología es activa por lo que se valorará especialmente la actitud de participación, el esfuerzo y el grado de silencio durante las actividades. Durante las mismas, el profesor enseña paso a paso los movimientos de la coreografía o práctica instrumental que posteriormente repetirá junto con los alumnos tantas veces como sea necesario. Posteriormente lo realizan ellos solos ayudados de un acompañamiento instrumental.

La distribución del grupo en el aula variará en función de la coreografía que se esté desarrollando en ese momento: en círculos, grupos de cuatro...

El alumno recibe para el estudio y a través de la plataforma, el material necesario, como videos tutoriales, partituras, links de audiciones, etc.

Para la música activa, se refrescarán los conocimientos teóricos necesarios para una correcto análisis formal y auditivo.

Agrupamientos

Se incluyen actividades y tareas que propician la **interrelación** entre distintos contenidos del área musical y con otras, con el objetivo de favorecer un aprendizaje integral que ponga en juego un conjunto amplio de conocimientos, habilidades o destrezas y actitudes personales, que propicia el **trabajo por proyectos**, especialmente relevante para el aprendizaje por competencias.

Las actividades se han diseñado de modo que implican diferentes agrupamientos de los alumnos, combinando el trabajo individual con el de pequeños grupos heterogéneos y con el trabajo en el gran grupo-aula. La interpretación, la práctica musical y las numerosas actividades grupales que se incluyen, propician el **aprendizaje cooperativo**, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares, favoreciendo así, además, la autonomía del alumnado en la toma de decisiones y su participación en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Organización de espacios y tiempos

La configuración lectiva hace que los alumnos de tercero puedan disfrutar de las ventajas del aula de música, que además de instrumentos de percusión y piano, cuenta con un carro de ordenadores.

De este modo podrán beneficiarse del uso de los ordenadores del aula sin necesidad de trasladarnos al aula ALTHIA.

Materiales y recursos didácticos

Los materiales serán aportados por el profesor

La **presentación de conceptos** es muy significativa:

- Cuidando el vocabulario que conoce el alumnado y ampliándolo.
- Considerando el bagaje cultural que tiene en cada momento evolutivo.
- Esquematizando los textos de manera que sean visuales y ágiles de leer.

Las **actividades**:

- Son competenciales.
- Resultan ágiles de plantear y de resolver.
- Permiten trabajar la música colectivamente.
- Conectan emocionalmente con el alumnado.

El profesor comprobará el nivel de partida del alumnado y observando la razonable evolución durante el curso, se van adecuando progresivamente en dificultad.

Los materiales y recursos didácticos que vamos a utilizar se han pensado de forma que faciliten su adaptación a los distintos niveles y a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado, con el objeto de **atender a la diversidad** en el aula y personalizar los procesos de construcción de los aprendizajes. Una herramienta de trabajo muy importante en este sentido son las **fichas de teoría** elaboradas y recopiladas por el departamento que incluye **actividades de refuerzo**, orientadas a incidir y remarcar los contenidos fundamentales y básicos de cada tema, y **de ampliación**, dirigidas a profundizar o ampliar los contenidos trabajados.

La necesaria incorporación de las **Tecnologías de la Información y la Comunicación** a nuestra práctica docente, como elemento de mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, se ve reflejada en la inclusión de numerosas actividades que tienen como objeto el uso crítico de Internet como fuente de información. De ahí la intencionalidad de utilizar programas de edición musical como Musescore, audio Audacity, o aplicaciones como Vibrafun para uso de xilófono en móvil o de percusión corporal como Real Drum entre otras.

MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Tal y como señala el artículo 2 del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha: “*se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales*”.

Estas medidas pretenden promover, entre otras, la igualdad de oportunidades, la equidad de la educación, la normalización, la inclusión y la compensación educativa para todo el alumnado.

El citado cuerpo normativo, en sus artículos de 5 a 15 expone las diferentes medidas que se pueden articular para conseguir dar una respuesta adecuada a los alumnos, en función de sus necesidades, intereses y motivaciones

Medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería.

Son todas aquellas actuaciones que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Entre ellas: los programas y las actividades para la prevención, seguimiento y control del absentismo, fracaso y abandono escolar, las modificaciones llevadas a cabo para eliminar las barreras de acceso al currículo, a la movilidad, a la comunicación, cuantas otras pudieran detectarse, los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas, los planes de formación permanente para el profesorado en materia de inclusión educativa o la dotación de recursos personales, materiales, organizativos y acciones formativas que faciliten la accesibilidad universal del alumnado.

Medidas de inclusión educativa a nivel de centro

Se contribuirá al desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa, y tendremos en cuenta los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento, el desarrollo de la optatividad y la optionalidad. La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad o las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el centro para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula.

Como docentes con el fin de favorecer el aprendizaje del alumnado contribuyendo a su participación y potenciando la dinámica del grupo clase, pondremos en marcha estrategias que favorezcan el aprendizaje a través de la interacción: talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, trabajo por proyectos, grupos interactivos, así como tutorías entre iguales .Utilizaremos estrategias organizativas de aula para favorecer el aprendizaje, graduando las actividades y organizando contenidos por centros de interés. Se reforzarán los contenidos curriculares dentro del aula ordinaria y la tutoría individualizada en la medida de lo posible.

Medidas individualizadas.

Planes de refuerzo

Se establecerán **medidas de refuerzo educativo**, en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo. Los ámbitos en que se suele manifestar esta diversidad se encuentran en la capacidad para aprender, la motivación por aprender, los diferentes estilos de aprendizaje y los intereses de cada uno de los alumnos. Así, en una unidad didáctica podemos graduar las dificultades de los contenidos; una misma actividad puede plantearse con varios grados de exigencia trabajando con algunos alumnos sólo los contenidos imprescindibles previamente seleccionados. Dichas medidas pueden incluir la realización de actividades de refuerzo o de ampliación, desdobles, agrupamientos flexibles, etc.

Además, pueden realizarse **adaptaciones curriculares no significativas**. Para la realización de las mismas tendremos en cuenta los siguientes aspectos:

Al alumno, al final de curso, se le pedirá que haya adquirido los conocimientos mínimos que se exige al resto de los compañeros. Por lo tanto, deberá cumplir los mínimos exigibles, correspondientes al nivel que curse.

- Las actividades serán variadas con diferentes grados de dificultad para adaptarnos mejor a su nivel. El material didáctico será de tipo práctico e individualizado. De este modo el alumno se sentirá más cómodo en la dinámica de clase. Por último, a través de actividades de tipo colectivo se le intentará integrar en el grupo.

Planes de profundización y enriquecimiento

Actuaciones para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

Podemos encontrarnos en el aula con alumnos aventajados en la práctica musical; estos alumnos con mayores aptitudes y motivación también deben ver satisfechas sus expectativas y alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades personales. En estos casos, se procurará, dentro del ritmo normal del grupo, aprovechar las destrezas adquiridas para enriquecer la práctica musical en el aula (por ejemplo, interpretando segundas voces adicionales de mayor dificultad a la dada). Si, además, alguno de ellos domina un instrumento como, por ejemplo, la guitarra o el piano, podrá desempeñar labores de acompañamiento para las actividades del grupo.

Medidas extraordinarias de inclusión educativa.

Son aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades. La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado. Estas medidas extraordinarias son:

- adaptaciones curriculares significativas
- permanencia extraordinaria en una etapa
- flexibilización curricular
- exenciones y fragmentaciones en etapas post-obligatorias
- modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial
- Programas Específicos de Formación Profesional
- Otras que propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

En **música**, dichas adaptaciones tendrán como objetivo la adquisición de un vocabulario musical mínimo a partir de actividades de refuerzo y materiales adaptados. En cuanto a la práctica musical se intentará dar a estos alumnos participación en el mayor número de actividades posible, adaptando las mismas a su nivel de capacidad.

Cabe destacar que, como establece el artículo 23.2 del citado Decreto 85/2018, el alumnado que precise la adopción de medidas individualizadas o medidas extraordinarias de inclusión educativa participará en el conjunto de actividades del centro educativo y será

atendido preferentemente dentro de su grupo de referencia.

EVALUACIÓN

Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.

Se utiliza como procedimiento de evaluación de manera sistemática la **rúbrica** para garantizar la objetividad y la concreción de la evaluación de los aprendizajes por parte del alumnado.

En cuanto a los instrumentos, al tratarse de una materia eminentemente práctica, no se realizan pruebas escritas de contenido teórico, aunque sí se hagan de contenido práctico. Los instrumentos utilizados, por tanto, serán las siguientes:

- **Observación directa:** se utiliza para evaluar los aprendizajes de las actividades relacionadas con la creación e interpretación, o lo que es lo mismo, el bloque B de saberes básicos.
- **Grabación de vídeo:** de manera excepcional, si el alumnado presenta dificultades para realizar las actividades delante de sus compañeros, y tiene una justificación para ello, se le ofrece la posibilidad de realizar una grabación de vídeo como alternativa para demostrar su progreso.
- **Seguimiento del cuaderno:** se realizan actividades de escucha activa en clase relacionadas con el bloque A de saberes básicos, que los alumnos deberán entregar para su evaluación.
- **Prueba escrita:** se realizan además pruebas escritas de escucha activa relacionadas con el bloque A de saberes básicos para poder contar con diferentes instrumentos de evaluación al respecto.

RÚBRICAS

Tendrán diversos ítems con un grado de desempeño escalado en 6 niveles: SB (10), NT (8,25), BI (6,75), SU (5), IN (2,5) y ND (0). En cada unidad, se contempla una rúbrica de evaluación de audición, la práctica instrumental, la interpretación dancística, la percusión corporal, la exposición oral y la creación de coreografías. Además, cada una está asociada a los diferentes contenidos/criterios de evaluación que son evaluados en cada momento.

Criterios de calificación de la materia. Ponderaciones

C.E	S. B.	DESCRIPTOR	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PESO
1	A1	CPSAA5 CCEC1. CC2	1.1. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas propuestas musicales, dancísticas y folclóricas, relacionándolas con las principales características de su contexto.	10%

	A2		1.2. Identificar los principales rasgos estilísticos de distintas propuestas musicales, dancísticas y folclóricas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.	10%
	A3		1.3. Apreciar los rasgos que hacen que las manifestaciones del folclore se vinculen con las tradiciones y costumbres de un pueblo, potenciando la búsqueda de la propia identidad cultural	10%
2	A4	CCL1 CPSAA1 CCEC2 CCEC3.	2.1. Identificar los elementos de la música, del movimiento y del folclore, mediante la lectura, audición o visionado de ejemplos, aplicando la terminología adecuada en el momento de describirlos y valorar su función.	10%
			2.2. Elaborar opiniones originales e informadas acerca de manifestaciones de música, movimiento y folclore, de forma oral y/o escrita, utilizando y seleccionando los recursos a su alcance con autonomía y espíritu crítico.	10%
3	B1	CCL1 CPSAA1 CE3CCE C3 CCEC4	3.1. Utilizar el lenguaje musical, del movimiento y del folclore, convencional y no convencional, en las actividades de interpretación individual o colectiva, favoreciendo su uso como vehículo para la autoexpresión.	10%
	B2		3.2. Participar en las actividades de música, danza y de folclore propuestas, con actitud abierta, asumiendo el papel asignado y contribuyendo a la socialización del grupo.	10%
	B4 B5		3.3. Crear esquemas rítmicos y melódicos sencillos, de forma individual o en grupo, desarrollando la autoestima y la imaginación.	5%
	B2 B4, B6		4.1. Usar las técnicas propias del uso de la voz, de los recursos tecnológicos y audiovisuales, del cuerpo, de los objetos y de los instrumentos requeridos en las tareas de interpretación e improvisación artística, potenciando la seguridad en uno mismo y el control de	5%

			emociones.	
4	B3, CD2 B4, CE2 CCEC4		4.2. Utilizar la interpretación e improvisación musical y corporal como medio de expresión de ideas y sentimientos, favoreciendo la autoexpresión y la autoestima.	5%
	B2 B8 B10		4.3. Comprender la importancia del cuidado de la voz, del cuerpo y de los instrumentos, en las tareas de interpretación e improvisación de música, de movimiento y de folclore, favoreciendo hábitos de bienestar y seguridad.	5%
5	B9 B10 B1 1 CCL5 CD5 CPSAA4 CPSAA5 CE3		5.1. Colaborar en el proceso del desarrollo de proyectos vinculados a cualquier tipo de manifestación expresiva musical, de movimiento y de folclore, aportando el conocimiento y habilidades técnicas personales al trabajo de equipo, con responsabilidad y actitud de disfrute.	5%
	B1 B2 CCEC3 CCEC4		5.2. Utilizar y seleccionar de forma autónoma los diferentes recursos personales y materiales del entorno, para aportar riqueza y originalidad al proyecto de música, movimiento y folclore del conjunto de clase, potenciando el espíritu colaborativo.	5%

Criterios y procesos de recuperación de la materia.

Para la **recuperación de las evaluaciones suspensas** se diseñará un plan de trabajo consistente en una serie de actividades sobre los contenidos no superados. El profesor se asegurará de el debido seguimiento y recepción de las actividades en los plazos establecidos en dicho plan.

Los alumnos con la materia de **música pendiente** de 1º, 2º o 3º seguirán un plan de recuperación trimestral consistente en una serie de actividades tutorizadas a lo largo del curso escolar por los profesores del departamento. Estas actividades se pueden encontrar en el aula virtual de pendientes de música y deberán ser entregadas en los plazos establecidos en dicho plan.

La prueba práctica para todos los alumnos con la materia pendiente consistirá en la interpretación de una partitura escogida entre dos de cada nivel indicadas en el plan.

Se realizará una sesión informativa sobre el plan de recuperación a principio de curso. La convocatoria se realizará bien por teléfono o vía Educamos CLM por parte de los profesores del departamento.

Los profesores resolverán las dudas surgidas tanto de contenido como de procedimiento.

Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente

Se tendrá en cuenta como indicadores de logro:

- El análisis y reflexión de los resultados escolares en la materia de música.
- La adecuación de materiales y recursos didácticos.
- La distribución de espacios y tiempos
- Los métodos didácticos y pedagógicos utilizados.
- Las estrategias e instrumentos de evaluación empleados

Autoevaluación del profesorado					
Indicadores	Valoración				Propuestas de mejora
	1	2	3	4	
Planifico los contenidos					
Analizo y reflexiono sobre los resultados					
Utilizo materiales y recursos adecuados al grupo					
Realizo una distribución de espacios y tiempos					

Planifico los contenidos teniendo en cuenta el tiempo para su desarrollo.					
Secuencio los contenidos de manera eficaz para su enseñanza.					
Planifico las clases conforme a los tiempos, contenidos y materiales					
Establezco los criterios, procedimientos y los instrumentos de evaluación y autoevaluación adecuados					

Planifico actividades y recursos según las necesidades del alumnado.				
Organizo las actividades al comienzo de cada unidad.				
Planteo actividades que introduzcan los nuevos contenidos de la unidad.				
Relaciono los nuevos conceptos con otros ya conocidos.				
Desarrollo los contenidos y actividades de forma ordenada y comprensible al alumnado.				
Relaciono los contenidos y actividades con el interés del alumnado.				
Relaciono el aprendizaje con su uso cotidiano o funcional				
Contesto preguntas, aclaro dudas, ofrezco tutorías a los alumnos				
Resumo las ideas fundamentales al final de la unidad.				
Promuevo activamente la participación del alumnado.				
Estimulo que se reflexione sobre los contenidos tratados en la unidad.				
Facilito el trabajo grupal o cooperativo.				
Informo al alumnado sobre los progresos y dificultades.				

Mantengo una comunicación constante con los estudiantes.					
Utilizo las TIC y promuevo su uso en el alumnado.					
Realizo un seguimiento adecuado de la recuperación de pendientes y mejoro los resultados.					
Utilizo la comunicación telefónica y el correo de EducamosCLM en la comunicación con las familias para comunicar aspectos relevantes, planes de recuperación, seguimiento de pendientes...					
Fomento el uso del aula virtual y realizo un seguimiento para evitar la brecha digital.					

ABSENTISMO Y ABANDONO

Se atenderá a lo recogido en las normas de convivencia en el apartado 4.3 Asistencia a clase.

El absentismo debe ser abordado por el centro a través de protocolos de prevención, detección e intervención, como se establece en los planes de absentismo escolar. La falta de asistencia a clases específicas, incluida música, puede ser un síntoma de un problema de absentismo más amplio con graves consecuencias académicas y personales para el estudiante. Muchas veces es una consecuencia de un seno familiar con desarraigo o dificultades, alumnos con desfase curricular...

Desde el aula debemos detectar las ausencias y dar aviso para poner en función el protocolo establecido en estos casos. No obstante, es importante ponerse en comunicación con las familias para ofrecer un plan de trabajo orientado a favorecer su integración en el aula.

PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

El Departamento estará pendiente de la actividad cultural en Azuqueca y Guadalajara, así como en la comunidad vecina de Madrid en lo que a lo musical se refiere y valorará en cualquier caso la organización de salidas con los alumnos, gestionando las oportunas autorizaciones.

Para la participación del alumnado éste debe de:

- No tener abierto en el momento de realización de la actividad un expediente disciplinario ni estar apartado de participar en las actividades extraescolares por ningún profesor del Departamento de Música u otro.
- Haber entregado la correspondiente autorización de sus padres para poder participar en una actividad fuera del centro de acuerdo con el modelo que les entrega donde se

informa detalladamente sobre la actividad a realizar, su organización, precio, etc.

- Contar con una asistencia de al menos el 60% del alumnado.

A la entrega de esta programación, el departamento ha puesto en marcha dos actividades:

- “ La música en el cine” a cargo de la organización “Bicho Bola”, en el centro cultural “el eje”de Azuqueca de Henares, a concretar en el primer trimestre..
- Proyecto Zarza, en el teatro de la zarzuela de Madrid: para los alumnos de 3º ESO. Dia según nos indique la organización .
- Complementarias. Conciertos fin de trimestre. Alumnado que cursa música. En el centro.
- También estaremos atentos especialmente a aquellas actividades que se vayan ofertando en Azuqueca a lo largo del curso.

Actuaciones	Calendario	Responsable	Recursos	Evaluación (indicadores de logro)
La música en el cine (en el eje de Azuqueca de Henares. Actividad dirigida a los alumnos de 2º y 3º ESO	Jueves 20 de Noviembre toda la mañana	Departamento música	A pie	Comprende las funciones de la música y los sonidos en el cine Conoce las funciones del diseñador y editor de sonido
teatro de la zarzuela	Toda la mañana	Dpto música	Autobús	Conoce los orígenes de la zarzuela Conoce las diferencias entre zarzuela y ópera
Conciertos fin de trimestre	3 últimas horas	Dpto música	En el centro	Desarrollo de destrezas y participación en una interpretación de conjunto

PLAN LECTOR

Trabajaremos la comprensión lectora y expresión oral y escrita desde el área de Música intentando fomentar el hábito y el gusto por la lectura y contribuir a mejorar la práctica de la lectoescritura. Para **estimular el interés y el hábito de la lectura** y la capacidad de expresarse correctamente de nuestros alumnos:

- Haremos uso de la **lectura comprensiva y expresiva** como herramienta de aprendizaje en cualquier tipo de textos.
- Participarán en las **actividades de animación a la lectura** que se llevan a cabo en la biblioteca del centro.
- Les recomendaremos **bibliografía musical** específica como fuente para la realización de trabajos de la materia de los alumnos.
- Fomentaremos el uso privado de la lectura como un medio para satisfacer los intereses personales en el ocio y en la relación con otras personas y el uso de la escritura como herramienta de autor. Analizaremos las letras de canciones de diferentes estilos musicales y referidas a diferentes experiencias y contextos (por ejemplo: canción de autor, rap, pop, etc.) y animaremos a nuestros alumnos a crear sus propias canciones.
- Utilizaremos el lenguaje oral y de las tecnologías de la información y la comunicación como medios para fortalecer el resto de los ámbitos, ofreciendo a los alumnos la visión de la lectura como una fuente básica de conocimiento y enriquecimiento.
- Realizaremos «cuentos musicales» mediante la sonorización y musicalización de relatos u otros textos.
- Potenciaremos, a través de la lectura comunicativa, el comportamiento ético y la construcción social de valores de solidaridad, tolerancia, igualdad, respeto a las diferencias y no discriminación.

ELEMENTOS TRANSVERSALES

En la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, la educación en valores debe de ser complementaria a los contenidos curriculares o saberes básicos. Estos valores se afrontan en la materia de música a través de los propios criterios de evaluación, ensamblándose también con los proyectos de centro que los trabajan.

Los valores son los pilares en los que se asienta toda sociedad, por tanto, educar en valores debe de ser una tarea transversal a los contenidos de todas las materias y ámbitos y también la música. Su importancia radica en la necesidad de formar alumnos que sean capaces de desenvolverse de manera cívica y democrática en la sociedad actual.

